

Sesión Extraordinaria

5/julio/2021

En la ciudad de Iquitos del distrito de Punchana, siendo las 12:00 horas del día 5 de julio 2021, en la modalidad presencial y virtual, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria, convocado por disposición del señor Decano (e), para tratar la siguiente **Agenda: Aprobación de las normativas de la FMH.**

1. **Manual de Organización y Funciones (MOF) de la FMH-2020**
2. **Plan de Gestión del Programa de Pregrado de la FMH-2021**
3. **Plan de Mantenimiento de la FMH-2021**
4. **Organigrama estructurar de cargos, parte del MOF-FMH-2020.**

1. COMPUTO DE QUÓRUM:

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Da inicio a la sesión del Consejo de Facultad, manifestando que seguimos levantando las observaciones teniendo en cuenta que la comisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), nos supervisará y verificará los indicadores de las condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana, observadas y levantadas, en cumplimiento a las normas legales vigentes, en el marco del proceso de licenciamiento institucional.

2. APERTURA DE LA SESIÓN:

Dr. Cristiam Carey Ángeles (Secretario Académico)

Seguidamente, procede con la llamada de asistencia, dando cumplimiento al quórum reglamentario, contando con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad siguientes:

Nº	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente	Justificó (Motivo)
1	Eduardo Alberto Valera Tello	X		
2	Javier Vásquez Vásquez	X		Virtual
3	Beder Camacho Florcs	X		Virtual
4	Wilfredo Martín Casapía Morales	X		
5	Tania Lay Ríos	X		
6	Alumna. Lady Teresa Chalco Araujo	X		

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Pide al Secretario Académico, dar lectura el Acta de la última sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 21 de junio 2021.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, que se realizó el 21 de junio 2021, manifestando que estamos a pocos días de la venida de supervisión y verificación de la comisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), y en cumplimiento a las normas legales y vigentes, en el marco del proceso de licenciamiento, el Consejo de Facultad, aprobó el Plan Curricular 2020 de la carrera profesional de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación, a partir del Primer Semestre Académico 2021.

Asimismo, da a conocer que ha sido enviado por vía wasap las normas y reglamentos con la finalidad de ser revisado minuciosamente y levantadas las observaciones realizadas por la SUNEDU, para ser aprobado por los miembros del Consejo de Facultad y ratificado rectoral.

Dando paso a la agenda 1). **Aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Medicina Humana-2020.**

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Manifiesta que la facultad, no contando con el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado, por tal motivo, se formó una comisión para actualizar y presentar para ser aprobado, teniendo en cuenta que nos encontramos en proceso de licenciamiento institucional, por lo que se ha visto conveniente convocar urgente a la asamblea del Consejo de Facultad, para su aprobación y dar cumplimiento a los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Seguidamente, somete a votación, para aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Medicina Humana-2020, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 103

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Medicina Humana-2020, ya que es documento normativo de gestión institucional y tiene como propósito orientar al personal docente y administrativo, sobre las funciones que les competen desarrollar en los diferentes cargos y niveles jerárquicos, a fin de consolidar sus objetivos y por ende contribuir al logro de los objetivos institucionales.



Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da paso a la **agenda 2). Aprobación del Plan de Gestión del Programa de Pregrado de la FMH-2021.**



Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Refiere, que la facultad, ha elaborado el Plan de Gestión del Programa de Pregrado 2021, toda vez que nos encontramos en proceso de licenciamiento institucional, motivo por el cual se convocó a la asamblea del Consejo de Facultad, para su aprobación y dar cumplimiento a los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Seguidamente, somete a votación, para aprobar el Plan de Gestión del Programa de Pregrado 2021, de la Facultad de Medicina Humana-2020, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 104

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, el Plan de Gestión del Programa de Pregrado 2021, de la Facultad de Medicina Humana-2020, con fines de seguir cumpliendo con las normas legales vigentes, en el marco del proceso de licenciamiento institucionales.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da paso a la **agenda 3). Aprobación del Plan de Mantenimiento de la FMH-2021**

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Manifiesta, que la facultad, ha elaborado el Plan de Mantenimiento-2021, convocándose de esta manera a la asamblea del Consejo de Facultad, para su aprobación y dar cumplimiento a los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana.

Sesión Extraordinaria
5/julio/2021

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, somete a votación, para aprobar el Plan de Mantenimiento de la Facultad de Medicina Humana-2021, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 105

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, el Plan de Mantenimiento de la Facultad de Medicina Humana-2021, para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipo y las instalaciones eléctricas y sanitarias de la institución, en cumpliendo a las normas legales vigentes, en el marco del proceso de licenciamiento institucionales.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Seguidamente, da paso a la **agenda 4). Organigrama estructurar de cargos, parte del MOF-FMH-2020.**

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Manifiesta, que la facultad, también cuenta con el Organigrama estructurar de cargos, actualizado parte del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Humana-2020, por lo que se convocó a la asamblea a los miembros del Consejo de Facultad, para su aprobar y dar cumplimiento a los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Somete a votación, para aprobar el Organigrama estructurar de cargos, parte del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Humana-2020, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 106

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, el Organigrama estructurar de cargos, parte del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Humana-2020, teniendo en cuenta que es documento normativo de gestión institucional y tiene como propósito orientar al personal docente y administrativo, sobre las funciones que les competen desarrollar en los diferentes cargos y niveles jerárquicos, a fin de consolidar sus objetivos y por ende contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Finalmente agradece por sus asistencias, no teniendo más que tratar, siendo las 2:10 pm, se dio por culminado la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, en forma presencial y virtual.

